

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

NIT 835.001.699
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA
BUENAVENTURA – VALLE

CONVOCATORIA N. 014

Fecha: Septiembre 01 de 2014

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 17 del Decreto 4791 del 2008 y el manual de contratación y las normas de contratación pública,

SE INVITA

A las personas naturales y/o jurídicas, hábiles para contratar con el estado que se encuentran interesadas en presentar ofertas para contratar el siguiente bien o servicio:

- Objeto: SUMINISTRAR :
71 diplomas para grado 11
46 diplomas para kínder
73 grado quinto
79 Certificados para noveno
69 medallas para la excelencia
2 menciones especiales
1382 cintas de premiación
71 carpetas duras para diplomas grado 11
Decoración para grados.
- Plazo del contrato 5 DIAS
- Presupuesto oficial : SEIS QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (**\$6.500.000.00**)
- Forma de pago: 100 % AL FINALIZAR EL CONTRATO PREVIO RECIBIDO A SATISFACCION.**
- RETENCIONES A PRACTICAR: COMPRAS (4% SI ES DECLARANTE Y 6% NO DECLARANTES), 1 POR RETEICA, 1% ESTAMPILLA PROHOSPITALES, 2% SOBRETASA DEPORTIVA.**
- Cronograma del proceso:

EVENTO	Fecha y hora		LUGAR
Publicación de la invitación pública	02/09/2014	08:00 A.M	PAGINA WEB
Recepción de ofertas y cierre del proceso	03/09/2014	8:00AM	OFICINA RECTORIA INSTITUCION
Evaluación de las ofertas	03/09/2014	10:00A.M.	OFICINA RECTORIA

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

NIT 835.001.699
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA
BUENAVENTURA – VALLE

			INSTITUCION EDUCATIVA
--	--	--	-----------------------

7. **Factor de escogencia:** De conformidad con lo establecido en el en el manual de Contratación, en concordancia con lo establecido en los estudios previos, se escogerá la propuesta que oferte el **menor precio y la mejor calidad**.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

8. Documentos jurídicos habilitantes

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes, en la siguiente tabla se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica.

REQUISITOS JURIDICOS
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil en original expedido por la Cámara de Comercio. (Con fecha de expedición no mayor a treinta días)
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural.
Fotocopia del registro único tributario-RUT
Copia o certificación de afiliación al sistema de salud y pensión para personas naturales.
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal de los últimos seis meses, o constancia de no estar obligado a efectuar este pago, en caso de personas jurídicas.
Declaración de la persona natural o del representate legal de la persona jurídica, que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado, según lo establecen los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas legales y constitucionales vigentes
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Publica
Certificados de antecedentes disciplinarios y fiscales
Fotocopia del pasado judicial vigente
Fotocopia de Libreta militar (si la requiere).
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (si se requiere)

9. **Adjudicación con oferta Única:** La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

10. Causales de rechazo o eliminación de propuestas

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

NIT 835.001.699
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA
BUENAVENTURA – VALLE

La Institución Educativa podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.

11. Obligaciones generales del contratista

El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contrato y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por: . Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la entidad y por el trabajo contratado, por tal razón:

1º.- Se obliga a cumplir la ejecución de cada uno de los Ítems y cantidades de determinada en el objeto del contrato y estipuladas en la presente invitación y la propuesta.

2.- Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, por tanto no existe ninguna relación laboral entre sus trabajadores y el CONTRATANTE.

3.- EL CONTRATISTA y sus subcontratistas previamente autorizados por el CONTRATANTE deberán pagar oportunamente los aportes Parafiscales a que estén obligados a virtud de la Ley.

4- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.

12. POLIZAS: NO REQUIERE por cancelarse una vez recibido a satisfacción.

INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT

NIT 835.001.699
ESTABLECIMIENTO OFICIAL
VEREDA ZACARIAS RIO DAGUA
BUENAVENTURA – VALLE

Atentamente,

___ **original firmado**___

LIC. OLGA MARIA RIASCOS MOSQUERQA
Rectora